

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 1				
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL				
FECHA DE REUNIÓN:	31	07	2025	HORA:	04:00 PM

ACTA No. 013

OBJETIVO:	Desarrollar Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) de aprobación de los oferentes de los TDR del PIDAR con resolución 619 del 2024 denominado “Establecimiento de 30 Has de cacao con cultivos asociados de plátano, maíz y frijol en arreglo agroforestal para el fortalecimiento productivo de la comunidad Yukpa Menkue Misaya La Pista, asentada en los predios La Junta y Guayabal, en el municipio de Agustín Codazzi, departamento del Cesar, en el marco del cumplimiento a lo ordenado en la sentencia del 30 de agosto de 2017 proferida por el por el Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala Especializada de Restitución de Tierras de Cartagena (Bolívar).”
PARTICIPANTES:	CARLOS CESAR SILVA ARAUJO, Director territorial - UTT1. Supervisor MAURO GUERRERO, Apoyo a la supervisión UTT1 OSWALDO FRAGOZO, Apoyo jurídico UTT1 ALEXANDER RINCON, Designado de la VGC LIDA CASAS, Designada de la VIP LINA GÓMEZ, Designada seguimiento y control JUAN MENDIETA, Apoderado - comunidad Yukpa Menkue Misaya La Pista
ASISTENTES:	CARLOS CESAR SILVA ARAUJO, Director territorial - UTT1. Supervisor MAURO GUERRERO, Apoyo a la supervisión UTT1 OSWALDO FRAGOZO, Apoyo jurídico UTT1 ALEXANDER RINCON, Designado de la VGC LIDA CASAS, Designada de la VIP LINA GÓMEZ, Designada seguimiento y control JUAN MENDIETA, Apoderado - comunidad Yukpa Menkue Misaya La Pista
ORDEN DEL DÍA:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y permisos para grabar el CTGL 2. Presentación de los informes de resultados y votación 3. Compromisos y varios 4. Cierre 	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y permisos para grabar el CTGL <p>Siendo las 04:00 pm del 31 de julio del 2025 se inicia el CTGL con la presentación y aprobación para grabar la reunión por parte de cada uno de los integrantes quienes son.</p> <p>CARLOS CESAR SILVA ARAUJO, Director territorial - UTT1. Supervisor MAURO GUERRERO, Apoyo a la supervisión UTT1 OSWALDO FRAGOZO, Apoyo jurídico UTT1</p>	

ALEXANDER RINCON, Designado de la VGC
 LIDA CASAS, Designada de la VIP
 LINA GÓMEZ, Designada seguimiento y control
 JUAN MENDIETA, Apoderado - comunidad Yukpa Menkue Misaya La Pista

Los cuales se presentan y aprueban la grabación de este Comité la cual se realiza a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams.

2. Presentación de los informes de resultados y votación

El Doctor OSWALDO FRAGOZO, Apoyo jurídico UTT1, inicia la exposición de cada una de las ofertas presentadas de los TDR publicados para la contratación de profesionales del PIDAR con Resolución 619 del 2024.

SOPORTE DE MATRIX DE EVALUACION PARA 2 SABEDORES ANCESTRALES

	PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES	JOSE OVALLE MARTINEZ	MARTIN MEJIA OVALLE
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE
	TITULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNOLOGO O TECNICO)	CUMPLE	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTRALORIA	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES PROCURADURIA	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	NO APLICA	NO APLICA
	SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES		
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADEMICA PONDERABLE: 40 PUNTOS		
	EXPERIENCIA PONDERABLE: 40 PUNTOS		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PONDERABLE: 20 PUNTOS		
	PUNTAJE TOTAL		
	OBSERVACIONES	Cumplió con todos los requisitos habilitantes. Fue una de las dos propuestas presentadas. Es una de las dos ofertas recomendada por la mesa de evaluación.	Cumplió con todos los requisitos habilitantes. Fue una de las dos propuestas presentadas. Es una de las dos ofertas recomendada por la mesa de evaluación.

En el término de referencia, para la selección de dos (2) SABEDORES ANCESTRALES se presentaron dos (2) propuestas y fueron las del señor JOSE MEJIA OVALLE y el señor MARTIN MEJIA OVALLE, las cuales se revisaron y cumplieron con todos los requisitos habilitantes del Termino de Referencia quedando, así como las dos propuestas recomendadas para la los cargos de SABEDORES ANCESTRALES del PIDAR con Resolución 619 del 2024.

SOPORTE DE MATRIX DE EVALUACION PROMOTOR COMERCIAL

REQUISITOS HABILITANTES		LILIANA OVALLE
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE
	TITULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO)	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	N/A
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTRALORIA	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES PROCURADURIA	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	
SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES		
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA PONDERABLE: 40 PUNTOS	
	EXPERIENCIA PONDERABLE: 40 PUNTOS	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PONDERABLE: 20 PUNTOS	
PUNTAJE TOTAL		
OBSERVACIONES		Cumplió con todos los requisitos habilitantes. Fue propuesta única. Es la oferta recomendada por la mesa de evaluación.

En el término de referencia, para la selección de un PROMOTOR COMERCIAL solo se presentó la propuesta de la señora LILIANA OVALLE la cual se revisó y no presento subsanaciones ya que cumplió con todos los requisitos habilitantes.

Por lo tanto, es la propuesta recomendada por la mesa de evaluación para el cargo de PROMOTOR COMERCIAL para el PIDAR con Resolución 619 del 2024.

SOPORTE DE MATRIX DE EVALUACION PARA DEL TEJEDORA ANCESTRAL

PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES		ANA MARIA MEJIA BAUTISTA
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE
	TITULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNOLOGO O TECNICO)	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando	CUMPLE
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	N/A
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliacion o planilla de pago)	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTRALORIA	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES PROCURADURIA	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	
SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES		
FACTORES DE PONDERACION	FORMACIÓN ACADEMICA PONDERABLE: 40 PUNTOS	
	EXPERIENCIA PONDERABLE: 40 PUNTOS	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE: 20 PUNTOS	
PUNTAJE TOTAL		
OBSERVACIONES		Cumplió con todos los requisitos habilitantes. Fue propuesta única. Es la oferta recomendada por la mesa de evaluación.

En el término de referencia, para la selección de una TEJEDORA ANCESTRAL solo se presentó la propuesta de la señora ANA MARIA MEJIA BAUTISTA la cual se revisó y no presento subsanaciones ya que cumplió con todos los requisitos habilitantes.

Por lo tanto, es la propuesta recomendada por la mesa de evaluación para el cargo de TEJEDORA ANCESTRAL para el PIDAR con Resolución 619 del 2024.

SOPORTE DE MATRIX DE EVALUACION PARA DEL INGENIERO AGRONOMO

PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES		EZEQUIEL ORTEGA AVENDAÑO	JOSE GREGORIO ZAPATA	DARWIN DIAZ	SEBASTIAN LOPEZ
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	TITULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNOLOGO O TECNICO)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTRALORIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES PROCURADURIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
EXPERIENCIA A DEL PROPONENTE CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL		N/A	N/A	N/A	N/A
SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES					
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADEMICA PONDERABLE: 40 PUNTOS				
	EXPERIENCIA PONDERABLE: 40 PUNTOS				
	EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE: 20 PUNTOS				
PUNTAJE TOTAL					
OBSERVACIONES		10.8 CAUSALES DE RECHAZO Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos: a. Cuando la propuesta no se ajuste a los términos de la presente invitación, por carecer de alguno de los documentos exigidos y este no sea susceptible de ser subsanado conforme a lo establecido en las reglas de subsanabilidad, aclaraciones y explicaciones previstas en los Términos de Referencia (TDR).	EL PERFIL PRESENTADO NO FUE EL SOLICITADO. POR TAL MOTIVO FUE RECHAZADA LA PROPUESTA	10.8 CAUSALES DE RECHAZO Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos: a. Cuando la propuesta no se ajuste a los términos de la presente invitación, por carecer de alguno de los documentos exigidos y este no sea susceptible de ser subsanado conforme a lo establecido en las reglas de subsanabilidad, aclaraciones y explicaciones	CUMPLE CON TODO LOS REQUISITOS SOLICITADOS. QUEDÓ COMO PROPUESTA ÚNICA, EN CONSECUENCIA ES LA OFERTA RECOMENDADA

En el Terminio de Referencia, para la selección de un INGENIERO AGRONOMO se presentaron 4 propuestas las cuales son: la del señor EZEQUIEL ORTEGA, el señor JORGE ZAPATA, el señor DARWIN DIAZ y el señor SEBASTIAN LOPEZ, las cuales se revisaron por la mesa de evaluación.

En la cual se definio que el señor EZEQUIEL ORTEGA, el señor JORGE ZAPATA y el señor DARWIN DIAZ no presentaron algunos de los requisitos habilitantes por lo tanto, se les aplico la causal de rechazo a sus respectivas propuestas, quedando así la propuesta del señor SEBASTIAN LOPEZ

como la propuesta recomendada por la mesa de evaluación ya que cumplió con todos los requisitos habilitantes para ser el INGENIERO AGRONOMO del PIDAR con Resolución 619 del 2024

Espacio para votación profesionales

Luego de la exposición realizada por el Doctor OSWALDO FRAGOZO, Apoyo jurídico UTT1, sobre los oferentes presentados en cada una de las propuestas de los profesionales del PIDAR con Resolución 619 del 2024, se le solicita a cada uno de los miembros del CTGL con Voz y Voto si aprueban las propuestas recomendadas por la mesa de evaluación.

El Director de la UTT1, CARLOS CESAR SILVA, vota favorablemente por los oferentes recomendados por la mesa de evaluación en los TDR publicados de:

Dos (2) **SABEDORES ANCESTRALES**, para JOSE MEJIA OVALLE y MARTIN MEJIA OVALLE.

Para ser el **PROMOTOR COMERCIAL**, la señora LILIANA OVALLE.

Para la **TEJEDORA ANCESTRAL**, la señora ANA MARIA MEJIA BAUTISTA.

Para un **INGENIERO AGRONOMO**, el señor SEBASTIAN LOPEZ.

También se le pregunta al señor JUAN MENDIETA, Delegado - comunidad Yukpa Menkue Misaya La Pista quien también vota favorablemente por los oferentes recomendados por la mesa de evaluación para que sean los profesionales seleccionados del PIDAR con Resolución 619 del 2024.

3. Compromisos y varios

En el presente CTGL quedan aprobados los oferentes para la contratación de un profesional en **SABEDORES ANCESTRALES**, un **PROMOTOR COMERCIAL**, la **TEJEDORA ANCESTRAL** Y un **INGENIERO AGRONOMO** lo cual queda plasmado en la presente acta la cual se publicará en la página web de la ADR.

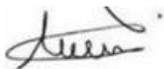
4. Cierre

Siendo las 04:00 pm del día 31 de julio del 2025 se da por terminada la reunión de CTGL del PIDAR con resolución 619 del 2024

Suscriben el acta



CARLOS CESAR SILVA ARAUJO
Director territorial - UTT1. Supervisor



MAURO ANDRES GUERRERO NAVARRO
Apoyo a la supervisión UTT No. 1

Oswaldo E Fragozo

OSWALDO FRAGOZO
Apoyo jurídico UTT1



ALEXANDER RINCON
Designado de la VGC



LIDA CASAS
Designada de la VIP



LINA GÓMEZ
Designada seguimiento y control



JUAN MENDIETA
Delegado - comunidad Yukpa Menkue Misaya La Pista

	RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE MISAYA Y LA PISTA	NIT: 824002013-4 RESOLUCION 0044 DE 1997	
<small>VERSIÓN: 01 ACTUALIZACIÓN: 20/01/2025</small>	OFICIO GOBERNADOR DEL CABILDO	<small>ESTADO: CONTROLADO</small>	<small>Pag 1 de 1</small>

Agustín Codazzi – Cesar; 16 de marzo del 2025

Señores;

**UTT 1
CARLOS CESAR SILVA
DIRECTOR REGIONAL ADR
MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL (CTGL)**

**EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL TERRITORIO INDIGENA
YUKPA DE MENKWE, MISHAYA Y LA PISTA**

CONFIERE:

Poder especial, amplio y suficiente a **JUAN JOSE MENDIETA VASQUEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.065.852.163 expedida en Valledupar.

Mi apoderado queda facultado para intervenir en todas las decisiones tomadas en el CTGL, que se llevara acabo el día 17 de marzo del año en curso; del proyecto denominado **Establecimiento de 30 Has de cacao con cultivos asociados de plátano, maíz y frijol en arreglo agroforestal para el fortalecimiento productivo de la comunidad Yukpa Menkue Misaya La Pista, asentada en los predios La Junta y Guayabal, en el municipio de Agustín Codazzi, departamento del Cesar, en el marco del cumplimiento a lo ordenado en la sentencia del 30 de agosto de 2017 proferida por el por el Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala Especializada de Restitución de Tierras de Cartagena (Bolívar).; en especial las de recibir, sustituir, reasumir poder, designar suplente, transigir, tacha, conciliar, desistir y las propias del cargo encomendado.**

SERRANÍA DEL PERIJÁ – MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR

Carrera 19 No 12 -81 Agustín Codazzi
Email: territoriomenkue1997@gmail.com
Celular: 3146845506 - 3214479858
Teléfono fijo oficina: 5581304



**RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE
MISAYA Y LA PISTA**

NIT: 824002013-4
**RESOLUCION 0044 DE
1997**

VERSIÓN: 01
ACTUALIZACIÓN: 20/01/2025

OFICIO GOBERNADOR DEL CABILDO

ESTADO:
CONTROLADO

Pag 1 de 2

Atentamente;

Emilio Ovalle Martínez
EMILIO OVALLE MARTÍNEZ

C.C. 18.939.440 de Agustín Codazzi
Representante Legal
Gobernador del Cabildo

Resguardo Indígena Yukpa de Menkue, Misaya y La Pista.

Acepto;

Juan José Mendieta Vasquez
JUAN JOSÉ MENDIETA VÁSQUEZ

C.C. 1.065.852.163 de Valledupar

SERRANÍA DEL PERIJÁ – MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR

Carrera 19 No 12 -81 Agustín Codazzi

Email: territoriomenkue1997@gmail.com

Celular: 3146845506 - 3214479858

Teléfono fijo oficina: 5581304